



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA

TRASLADO N°017 - FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P

N°	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN DE LISTA	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
1	2019-00287	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	YUDY ALEJANDRA MUÑOZ GONZALEZ Y EDUARDO UMAÑA FORERO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	20/11/2023	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
2	2020-00029	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	NELSON VILLA CORREDOR	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	20/11/2023	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
3	2021-00552	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	MARISOL GARCIA CELIS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	20/11/2023	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
4	2021-00271	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LA FLECHE Y CIA SAS	ALEXANDER FLORES COLMENARES Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN	20/11/2023	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

*Listado por medio del cual se da traslado a las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA

Secretaria